Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1303/2013 y (UE) n.º 223/2014 en lo que atañe a la Acción de Cohesión para los Refugiados en Europa (CARE)»

[COM(2022) 109 final — 2022/0075 (COD)]

(2022/C 290/28)

Consulta	Parlamento Europeo, 10.3.2022
	Consejo, 10.3.2022
Base jurídica	Artículo 175, apartado 3, artículo 177 y artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
Órgano competente	Sección de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía
Aprobado en el pleno	23.3.2022
Pleno n.º	568
Resultado de la votación	
(a favor/en contra/abstenciones)	199/0/6

Considerando que el contenido de la propuesta es plenamente satisfactorio para el Comité y que este ya ha expresado sus puntos de vista al respecto en sus Dictámenes relativos al «Fondo Social Europeo+» (SOC/597), aprobado el 17 de octubre de 2018, al «Reglamento sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo de Cohesión» (ECO/462), aprobado el 17 de octubre de 2018, así como en sus Documentos de posición sobre el «Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD)/Crisis de la COVID-19» (SOC/591) y sobre la «COVID-19: Fondos Estructurales y de Inversión Europeos — Una flexibilidad excepcional» (ECO/517), el Comité decidió en su 568.º pleno celebrado los días 23 y 24 de marzo de 2022 (sesión del 23 de marzo de 2022, por 199 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones) emitir un dictamen favorable sobre la propuesta y remitirse a la posición mantenida en los documentos mencionados más arriba.

Bruselas, 23 de marzo de 2022.

La Presidenta
del Comité Económico y Social Europeo
Christa SCHWENG